FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA

INFORME DE AUDITORIA Y
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2020

Auditoría y Gestión Empresarial, S.L. - Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Guipuzcoa con fecha 30-3-93, Tomo 1336 del Libro de Sociedades, Hoja SS-6642, Folio 90, Inscripción 1ª
C.I.F. B-20443842 - Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S0979

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la **Fundación ADINBERRI Fundazioa**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Fundación ADINBERRI Fundazioa**, *(*la Fundación*)*, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.*

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención respecto a que la actividad de la Fundación se halla financiada básicamente, por la aportación en forma de subvenciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Por ello la continuidad de la actividad se encuentra condicionada a la recepción de dichas ayudas en el futuro. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

C/ Garibay, 21 -1º • 20004 SAN SEBASTIAN • Tfno.: 943 433 000 • Fax: 943 441 144 • audyge@audyge.com

Auditoría y Gestión Empresarial, S.L. - Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Guipuzcoa con fecha 30-3-93, Tomo 1336 del Libro de Sociedades, Hoja SS-6642, Folio 90, Inscripción 1ª
C.I.F. B-20443842 - Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S0979

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de La Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada

C/ Garibay, 21 -1º • 20004 SAN SEBASTIAN • Tfno.: 943 433 000 • Fax: 943 441 144 • audyge@audyge.com

Auditoría y Gestión Empresarial, S.L. - Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Guipuzcoa con fecha 30-3-93, Tomo 1336 del Libro de Sociedades, Hoja SS-6642, Folio 90, Inscripción 1ª
C.I.F. B-20443842 - Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S0979

para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación los miembros del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Auditoría y Gestión Empresarial, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0979

Un socio

Miguel Ángel Iglesias Altolaguirre
Miembro del R.O.A.C. nº 10.711

Donostia / San Sebastián, 27 de abril de 2021

INSTITUTO DE AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
AUDITORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL S.L.
IURATA FIDES
R.C.A.C. n.º S0979
SAN SEBASTIAN

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

AUDITORIA Y GESTION EMPRESARIAL S.L.

2021 Núm. 03/21/02217

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

15947933D MIGUEL ANGEL IGLESIAS (R: B20443842)

Firmado digitalmente por 15947933D MIGUEL ANGEL IGLESIAS (R: B20443842)
Fecha: 2021.05.06 18:30:28 +02'00'

C/ Garibay, 21 -1º • 20004 SAN SEBASTIAN • Tfno.: 943 433 000 • Fax: 943 441 144 • audyge@audyge.com

FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2020

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADO

ADINBERRI
OGASUNTSU ZAHARTZEKO
ESTRATEGIA

	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019
A)	ACTIVO NO CORRIENTE		185.145	25.705	A)	PATRIMONIO NETO		363.578	88.246
	I. Inmovilizado intangible	5	162.021	12.033	A-1)	Fondos propios	8	30.000	30.000
						I. Dotación Fundacional		30.000	30.000
						1. Dotación Fundacional		30.000	30.000
	II. Inmovilizado material	5	23.124	13.672		II. Reservas			
						III. Excedentes de ejercicios anteriores			
						IV. Excedente del ejercicio		0	0
					A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	333.578	58.246
					B)	PASIVO NO CORRIENTE		12.250	0
						II. Deudas a largo plazo		12.250	0
						3. Otras deudas a largo plazo		12.250	
B)	ACTIVO CORRIENTE		269.986	134.786	C)	PASIVO CORRIENTE		79.304	72.245
	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	0	0		III. Deudas a corto plazo		0	0
	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					3. Otras deudas a corto plazo			
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo								
	VI. Inversiones financieras a corto plazo					IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7,9	79.304	72.245
						2. Otros acreedores		79.304	72.245
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		269.986	134.786					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		455.132	160.491		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		455.132	160.491

ADINBERRI
OSASUNTSU ZAHARTZEKO
ESTRATEGIA

FUNDACIÓN ADINBERRI FUNDAZIOA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Euros)

			NOTAS DE LA	(Debe)/Haber 31/12/2020	(Debe)/Haber 31/12/2019
A)		**A) Excedente del ejercicio**			
	1.	**Ingresos de la actividad propia**	***11***	*629.775*	*1.017.777*
		d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		*629.775*	*1.017.777*
	3.	**Gastos por ayudas y otros**		*0*	*-650.000*
		a) Ayudas monetarias			*-650.000*
	7.	***Otros ingresos de la actividad***			
	8.	***Gastos de personal***	***10***	*-293.636*	*-252.853*
	9.	***Otros gastos de la actividad***	***10***	*-336.139*	*-114.940*
	10.	***Amortización del inmovilizado***		*-6.552*	*-2.554*
	11.	***Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio***		*6.552*	*2.554*
A.1)		**EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+7+8+9+10+11)**		0	-17
	14.	***Ingresos financieros***			*17*
	15.	***Gastos financieros***			
	16.	***Variación del valor razonable en instrumentos financieros***			
	17.	***Diferencias de cambio***			
	18.	***Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros***			
A.2)		**EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)**		0	17
A.3)		**EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)**		0	0
	19.	***Impuesto sobre beneficios***			
A.4)		**Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)**		0	0
B)		**Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		281.884	1.025.549
	1.	***Subvenciones recibidas***	***11***	*281.884*	*1.025.549*
	19.	***Donaciones y legados recibidos***			
B.1)		**Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1)**		281.884	1.025.549
C)		**Reclasificaciones al excedente del ejercicio**			
	1.	***Subvenciones recibidas***	***11***	*-6.552*	*-1.020.332*
C.1)		**Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1)**		-6.552	-1.020.332
D)		**Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)**		275.332	5.217
E)		**Ajustes por cambios de criterio**		0	0
F)		**Ajustes por errores**		0	0
G)		**Variaciones en la dotación fundacional o fondo social**		0	0
H)		**Otras variaciones**		0	0
I)		**RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)**		275.332	5.217

Las Notas 1 a 17 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Nota 1.- Actividad de la Fundación

La Fundación Adinberri Fundazioa, en adelante la Fundación, se constituyó el 17 de julio de 2018 en el Palacio de la Diputación Foral de Gipuzkoa sito en la Plaza de Gipuzkoa de San Sebastián.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Fundación se adscribe a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

La Fundación se rige por la voluntad de las personas fundadoras, por los estatutos, y en todo caso por la Ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco.

El régimen de presupuestación, contabilidad y control aplicable a la Fundación será el establecido en la Norma Foral 4/2007, de 27 de marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del Territorio Histórico de Gipuzkoa, para las sociedades mercantiles forales.

La Fundación estará sujeta a las prescripciones establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

La Fundación es una organización constituida sin ánimo de lucro que, por voluntad de las personas fundadoras, tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

La Fundación tiene por objeto maximizar el potencial de innovación de Gipuzkoa al servicio del envejecimiento saludable, la excelencia del sistema sociosanitario y la competitividad de la industria en este ámbito articulando para ello actividades de formación, investigación, innovación, emprendimiento e incubación, de acuerdo con la Agenda Estratégica.

La Fundación tiene su domicilio social actual en Plaza de Gipuzkoa s/n (Palacio Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa) en San Sebastián, no obstante, las oficinas se encuentran en Paseo Miramón número 166 de Donostia.

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación deberán estar formadas como mínimo por el balance, la cuenta de resultados, la memoria y la liquidación del plan de actuación anterior. Dada la relevancia económica de la Fundación, deberá someterse anualmente a una auditoría externa de cuentas. El informe que emitan los auditores deberá depositarse en el Registro de Fundaciones, junto con las cuentas anuales.

Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales Abreviadas, el Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria Abreviada están expresadas en euros.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los estados financieros adjuntos. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Patronato para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación de la vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecidas en el Plan de Contabilidad, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2020 junto con las del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Nota 3.- Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente correspondiente al ejercicio 2020, es la siguiente:

Base de reparto	
Excedente del ejercicio	*0*
Total	***0***
Distribución	
A Excedentes de ejercicios anteriores	*0*
Total	***0***

El saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio presentaba a 31 de diciembre de 2020 un importe cero al destinarse la totalidad del ahorro del ejercicio a la actividad principal, quedando pendiente su distribución en la partida de subvenciones para utilizarse en el siguiente ejercicio. Ver nota 11.

La distribución del excedente del ejercicio 2019, aprobada por la Junta del Patronato de la Fundación el 26 de junio de 2020 fue la siguiente:

Base de reparto	
Excedente del ejercicio	***0***
Total	***0***
Distribución	
A Excedentes de ejercicios anteriores	***0***
Total	***0***

Nota 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2020, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado material e intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) se valoran de acuerdo con el principio de coste de adquisición, sin la incorporación de gastos financieros ni reparaciones que se registran directamente en resultados del ejercicio en que se incurren.

Su amortización se realiza de forma lineal en el periodo de cuatro años desde su entrada en funcionamiento.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran de acuerdo con el principio de coste de adquisición, sin la incorporación de gastos financieros ni reparaciones que se registran directamente en resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos bienes se efectúa de forma lineal, desde su entrada en funcionamiento, en el período de vida útil estimado de los mismos.

Los porcentajes de amortización que se derivan de la aplicación de las vidas útiles estimadas resultan los siguientes:

Elementos	**Porcentaje**
Mobiliario	15%
Equipos informáticos	25%

4.2. Instrumentos financieros

La Fundación clasifica sus deudas en función del vencimiento, considerando como deudas a corto plazo aquellos importes con vencimiento inferior a 12 meses.

a) Activos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

La valoración de los activos financieros de la Fundación se hará en función de la siguiente clasificación:

<u>Efectivo y otros medios líquidos equivalentes</u>

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente

realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Partidas por cobrar

Aquellos con vencimiento a corto plazo y que no tengan tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, se valorarán por su valor nominal.

b) Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La valoración de los pasivos financieros de la Fundación se hará en función de la siguiente clasificación:

Partidas a pagar

Aquellos derivados de operaciones comerciales con vencimiento a corto plazo y que no tengan tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valorarán por su valor nominal.

4.3. Impuesto sobre Sociedades

La Fundación está sujeta a la Norma 16/2004, de 12 de julio, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación mantiene exenta del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas derivadas de los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores; las subvenciones; las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; las rentas derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos y las que, de acuerdo con la normativa tributaria, son atribuidas a la entidad y que proceden de alguna de las rentas exentas anteriores.

4.4. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

4.5. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Fundación sigue el siguiente criterio:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. Esta excepción no será de aplicación cuando la fundación pertenezca al Sector Público o cuando la Fundación promueva actividades de interés general.

Subvenciones de carácter reintegrables

Mientras tienen el carácter de integrables se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de explotación

Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.7. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los Patronos confirman que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.8. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Nota 5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento, durante el ejercicio 2020, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado material, se resume en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Mobiliario	9.814	8.829			18.643
Equipos proceso Informático	6.111	5.325			11.436
Total Coste	**15.924**	**14.154**	**0**	**0**	**30.079**
Amortiz. Acumulada					
Mobiliario	-1.186	-2.749			-3.935
Equipos proceso Informático	-1.067	-1.952			-3.019
Total Amort. Acum.	**-2.252**	**-4.702**	**0**	**0**	**-6.954**
Inmov. Materiales, Neto	**13.672**	**9.452**	**0**	**0**	**23.124**

El movimiento, durante el ejercicio 2019, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado material, se resume en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Mobiliario		9.814			9.814
Equipos proceso Informático		6.111			6.111
Total Coste	**0**	**15.924**	**0**	**0**	**15.924**
Amortiz. Acumulada					
Mobiliario		-1.186			-1.186
Equipos proceso Informático		-1.067			-1.067
Total Amort. Acum.	**0**	**-2.252**	**0**	**0**	**-2.252**
Inmov. Materiales, Neto	**0**	**13.672**	**0**	**0**	**13.672**

La Fundación no cuenta con inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No existen gastos financieros capitalizados durante el ejercicio.

No existen elementos de inmovilizado no afectos a explotación al 31 de diciembre de 2020.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No se han reconocido ingresos ni gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta como consecuencia de la enajenación de inmovilizado.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

El movimiento, durante el ejercicio 2020, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible, se resume en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Aplicaciones Infomáticas	12.335	27.905			40.239
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	0	123.934			123.934
Total Coste	***12.335***	***151.839***	***0***	***0***	***164.173***
Amortización Acumulada					
Aplicaciones Infomáticos	-302	-1.850			-2.152
Total Amort. Acumulada	***-302***	***-1.850***	***0***	***0***	***-2.152***
Inmovilizado Intangible, Neto	**12.033**	**149.989**	**0**	**0**	**162.021**

El movimiento, durante el ejercicio 2019, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible, se resume en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Aplicaciones Infomáticos		12.335			12.335
Total Coste	***0***	***12.335***	***0***	***0***	***12.335***
Amortización Acumulada					
Aplicaciones Infomáticos		-302			-302
Total Amort. Acumulada	***0***	***-302***	***0***	***0***	***-302***
Inmovilizado Intangible, Neto	**0**	**12.033**	**0**	**0**	**12.033**

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen bienes registrados en el epígrafe de inversiones inmobiliarias.

Nota 6.- Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación es la siguiente:

Cuentas a cobrar a corto plazo:

No dispone de cuentas a cobrar.
Los saldos deudores con Hacienda Pública se reflejan en la nota 9.

Nota 7.- Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros del balance de la Fundación a largo plazo es el siguiente:

Descripción	2020	2019
Derivados y otros	12.250	
Totales	**12.250**	**0**

El saldo corresponde a dos fianzas por adjudicación de trabajos.

El detalle de los pasivos financieros del balance de la Fundación a corto plazo es el siguiente:

Descripción	2020	2019
Acreedores por prestación de servicios	56.231	41.450
Remuneraciones pendientes de pago	0	11.354
Totales	**56.231**	**52.804**

Los saldos acreedores con Hacienda Pública y Seguridad Social se reflejan en la nota 9

Nota 8.- Fondos Propios

El movimiento de las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31-12-19	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12-20
Fondo social	30.000			30.000
Excedentes de ejercicios anteriores	0			0
Excedente del ejercicio	0			0
Total	**30.000**	**0**	**0**	**30.000**

Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2020 la Dotación Fundacional de la Fundación Adinberri Fundazioa está compuesta por la aportación de la Diputación Foral de Gipuzkoa (única fundadora).

Nota 9.- Situación Fiscal

El CIF de la Fundación es G-75204867. La Fundación está sujeta a la Norma 16/2004, de 12 de julio, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (ver nota 4.4).

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

	2020	2019
Saldos Deudores		
Hacienda Pública Deudora por I.V.A.		
Diputación Foral de Gipuzkoa Deudora por Subvenciones		
Total	**0**	**0**
Saldos Acreedores		
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F.	17.451	14.202
Seguridad Social Acreedora	5.622	5.238
Total	**23.073**	**19.440**

A la fecha de emisión de esta memoria, permanecen abiertos los ejercicios 2020 y 2019 de la Fundación, a inspección por las autoridades fiscales para todos los impuestos a los que la misma tiene sujeta su actividad.

No es posible determinar objetivamente los pasivos y contingencias fiscales que se pudieran derivar en el futuro como consecuencia de la revisión por parte de las autoridades fiscales de todos los ejercicios susceptibles de inspección para la Fundación. Sin embargo, la Dirección opina que el posible pasivo que pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos y, en consecuencia, no se ha registrado provisión alguna para hacer frente a dichos pasivos y contingencias.

Nota 10.- Ingresos y Gastos

A) Ingresos

Ingresos de la entidad por actividad propia

El detalle de los ingresos de la Entidad por la actividad propia es como sigue:

Concepto	2020	2019
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	629.775	1.017.777
Total	**629.775**	**1.017.777**

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado por entidad concesionaria es el siguiente:

Entidad Concesionaria	2020	2019
Diputación Foral de Gipuzkoa	614.775	1.017.777
Kutxa Fundazioa	15.000	
Total	**629.775**	**1.017.777**

Ver Nota 11.

B) Gastos

Ayudas Monetarias

	2020	2019
Ayudas Monetarias	0	650.000
Total	**0**	**650.000**

Otros gastos de la actividad

Descripción	2020	2019
Servicios de profesionales independientes	117.182	54.851
Servicios bancarios y similares	0	24
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	176.643	40.223
Suministros	1.815	239
Otros servicios	40.499	19.603
Total	**336.139**	**114.940**

Gastos de personal

Descripción	2020	2019
Sueldos y salarios	236.546	202.889
Seguridad Social a cargo de la empresa	55.977	48.824
Otros gastos sociales	1.113	1.141
Total	**293.636**	**252.853**

Nota 11.- Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2020 refleja el importe no amortizado de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable, su detalle es el siguiente:

Euros

	Saldo 31/12/2019	Nuevas Subvenciones 2020	Traspaso a Resultados	Saldo 31/12/2020
Subvenciones	25.705	259.000	-6.552	278.153
Total	**25.705**	**259.000**	**-6.552**	**278.153**

El movimiento habido durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Euros

	Saldo 31/12/2018	Nuevas Subvenciones 2019	Traspasadas	Traspaso a Resultados	Saldo 31/12/2019
Subvenciones	8.000	4.000	16.259	-2.554	25.705
Total	**8.000**	**4.000**	**16.259**	**-2.554**	**25.705**

El detalle de las Subvenciones de explotación es el siguiente:

Euros

	Saldo 31/12/2019	Nuevas Subvenciones 2020	Traspaso a Resultados de explotación	Saldo 31/12/2020
Subvenciones	32.542	637.659	-614.775	55.425
Total	**32.542**	**637.659**	**-614.775**	**55.425**

El detalle habido durante el ejercicio anterior es el siguiente:

Euros

	Saldo 31/12/2018	Nuevas Subvenciones 2019	Traspasadas	Traspaso a Resultados	Saldo 31/12/2019
Subvenciones	45.029	3.772	-16.259		32.542
Total	**45.029**	**3.772**	**-16.259**	**0**	**32.542**

Durante el ejercicio 2020 se han recibido subvenciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa para cubrir gastos corrientes del ejercicio por importe de 637.659 euros (1.021.549 en el ejercicio anterior) y un importe de 259.000 euros (4.000 en el ejercicio anterior) para inversiones en inmovilizado intangible y material.

Así mismo, se ha recibido una subvención de Kutxa Fundazioa durante el ejercicio 2020 para cubrir también gastos corrientes por importe de 15.000 euros (ver nota 10.)

Nota 12.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y gastos de administración.

Actividad de la entidad y liquidación del presupuesto

a) Actividad de la entidad

Las actividades realizadas en 2020 son las siguientes:

- Despliegue y avance en la Estrategia a través de la priorización de 6 Retos Estratégicos y 4 Proyectos tractores, además de la gestión y seguimiento de los 44 proyectos experimentales.

- Reflexión estratégica y definición de la Propuesta de Valor de la Fundación Adinberri desde la incorporación de la perspectiva externa e interna.

- Desarrollo y avance en la Plataforma Adinberri, tanto en el módulo corporativo como en el CRM. Este último orientado a la gestión de la información del ecosistema con un enfoque de comunidad virtual, cuyo objetivo es fomentar la conexión e interacción entre agentes y proyectos.

- Avance en la participación de redes internacionales a través de proyectos tractores, como ITHACA, Gatekeeper, Europolo o Silver Economy.

- En cuanto al itinerario de formación y capacitación, se ha puesto en marcha el proyecto tractor ADINPREST, cuyo objetivo es la profesionalización y cualificación del sector de los cuidados con el fin de promover un empleo de calidad y mejorar el servicio de atención y cuidados. Proyecto que aglutina 7 iniciativas del ecosistema que contribuyen a las distintas fases de la cadena de valor.

- Puesta en marcha del Sistema de Inteligencia Avanzada (observatorio prospectivo) para una gobernanza anticipatoria de los retos asociados al envejecimiento. Un instrumento capaz de identificar las tendencias y escenarios futuros, ganando tiempo al tiempo para ofrecer bases informadas que fundamenten un pensamiento y una intervención y acción estratégicos e innovadores. Una plataforma abierta de INFORMACIÓN y CONOCIMIENTO sobre el envejecimiento en Gipuzkoa, Euskadi y en las sociedades de nuestro entorno. Un espacio para la INTERACCIÓN y COLABORACIÓN con otras fuentes de información y conocimiento, así como con otras entidades del entorno del envejecimiento saludable en Gipuzkoa. Un instrumento capaz de identificar TENDENCIAS y ESCENARIOS FUTUROS que permitan ofrecer bases informadas a los agentes públicos y privados

- Gestión de la Convocatoria de Ayudas Programa Adinberri 2020 junto con el Departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural, cuya edición ha estado orientada a la Silver Economy.

- Seguimiento y aplicación del Sistema de evaluación "Adinberri Radar" a los proyectos adjudicatarios de la convocatoria 2019, además de gestionar la prórroga de su ejecución, así como sus planes de contingencia ante el Patronato Adinberri.

- Silver Economy erronka: completada la 2ª fase del programa. Análisis e investigación realizada durante 8 meses de la mano de la consultora Idom y Cámara de Comercio que ha dado fruto a la definición del Marco Estratégico de la Silver Economy en Gipuzkoa, con la priorización de 5 nichos de especialización.

- Potenciar el Emprendimiento e Intraemprendimiento: Acompañamiento a los proyectos fomentando la validación y testeo por parte de los usuarios finales y profesionales del ámbito. Aquéllos que incorporan base tecnológica se han trabajado de la mano de BIC Gipuzkoa. Consolidación en la relación entre BIC y Adinberri.

La Fundación ha destinado el 100% de los ingresos netos obtenidos a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional.

b) Liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 por actividades

A continuación, se presenta la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020:

Total previsión recursos económicos realmente empleados:

GASTOS / INVERSIONES	Previsto		No imp. Activ.	Total previsto	Realizado	Desviación
	Actividad 1	*Actividad 2*				
Gastos de personal	358.224			358.224	293.636	64.588
Otros gastos de la actividad	41.500	290.000		331.500	336.139	-4.639
Amortización del inmovilizado	65.214			65.214	6.552	58.662
Transferencias, concesión de subvenciones		350.000		350.000		350.000
Subtotal gastos	**464.938**	**640.000**	**0**	**1.104.938**	**636.327**	**468.611**
Adquisiciones de inmovilizado	259.000			259.000	165.993	93.007
Subtotal inversiones	**259.000**	**0**	**0**	**259.000**	**165.993**	**93.007**
Total	**723.938**	**640.000**	**0**	**1.363.938**	**802.320**	**561.618**

Previsión de recursos económicos totales a obtener por la entidad y los realmente obtenidos:

INGRESOS / OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado	Desviación
Transferencias de la DFG	1.039.724	614.775	424.949
Subvenciones de capital imputadas a resultados			0
Aportaciones privadas	0	15.000	-15.000
Ingresos financieros			
Subtotal ingresos	**1.039.724**	**629.775**	**409.949**
Transferencias de la DFG para inversión	259.000	259.000	0
Subtotal subvenciones	**259.000**	**259.000**	**0**
Total	**1.298.724**	**888.775**	**409.949**

Otros objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Nº de Proyectos de I+D+I apoyados desde Adinberri (Botton up y Top Down)	nº de agentes	44	48
Nº de agentes participando o que han participado en Actividades Adinberri	nº de agentes	230	522

c) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

De acuerdo al artículo 29 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, el destino de al menos el 70% de los ingresos de la Fundación deberá ser la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional y el resto, deberá destinarse a incrementar la Dotación Fundacional, una vez deducidos los gastos de administración. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas o ingresos a que se refiere este artículo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

d) Gastos de administración y destino de ingresos

En el ejercicio 2020, la Fundación ha incurrido en gastos de Administración por importe de 107.750 euros (109.634 euros en el ejercicio anterior) en concepto de gerencia y gastos de asesoría de la misma.

Se entiende por gastos de administración según el artículo 31 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del registro de Fundaciones del País Vasco:
-El importe de los gastos directamente ocasionados por la custodia, gestión y defensa de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación.

-El reembolso de los gastos debidamente justificados que el desempeño de sus funciones ocasione a los miembros del órgano de gobierno, y en su caso, el importe de las retribuciones que para dichos miembros hubiese dispuesto expresamente la persona fundadora: no se ha incurrido en este tipo de gastos ni en 2020 ni en 2019.

-Las remuneraciones del personal al servicio de la fundación al que se encomiende la gerencia o gestión, o la realización de otras actividades en nombre de la fundación:

El 100% del coste salarial de la Gerente
El 100% de los Gastos de Asesoramiento

Nº Cuenta	Partida de la cuenta de Resultados	Detalle de Gasto	Criterio de Imputación	Importe
640	Sueldos y Salarios	79.433	100%	79.433
642	Seguridad Social	15.336	100%	15.336
623	Servicios de asesoria	12.981	100%	12.981
Total Gastos de Administración		107.750		107.750
Total Ingresos				888.775
Porcentaje (limite 20%)				12%

Gastos de Administración:

Ejercicio	Limite> de los dos			Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (2)	Gastos resarcibles a los patronos (3)	(4)=(2)+(3) Total Gastos de Administración devengados en el ejercicio	Supera(-) No supera (+) el limite máximo (1)-(4)
	20% de los ingresos (1)	5% de los Fondos Propios					
2018	13.834	1.500		26.545		26.545	-12.711
2019	209.721	1.500		109.634		109.634	100.088
2020	177.755	1.500		107.750		107.750	70.005

Ver art. 29 Ley 9/2016 y art. 31 Decreto 115/2019

La Fundación cumple con la limitación de los gastos de administración, que establece el Art. 29.4 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, por el que se aprueba que los gastos de administración serán aquellos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y aquellos otros originados a los miembros del patronato con ocasión del desempeño de su cargo sobre los que exista un derecho de reembolso según lo previsto en la presente ley.

El importe de los gastos de administración no podrá superar la mayor de las siguientes cantidades: el 5% de los fondos propios o el 20% del excedente del ejercicio anual, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de los ingresos, excepto los referentes a l cumplimiento de los fines fundacionales.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Ingresos (*)	Renta a destinar	%	Recursos empleados en la realización de fines fundacionales (Gastos e Inversiones) (1)	2018	2019	2020	Importe pte. aplicar
2018	69.171	48.420	70%	69.171	69.171			0
2019	1.048.607	734.025	70%	1.048.607		1.048.607		0
2020	888.775	622.143	70%	688.018			688.018	0

(*) Ver artículo 30 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y Registro de Fundaciones del País Vasco

Recursos aplicados en el ejercicio:

	Importe (Ejercicio 2020)			TOTAL
a)Gastos en cumplimiento de fines				522.025
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	TOTAL
b)Inversiones en cumplimiento de fines		165.993		165.993
Total (a)+ b)				688.018

GASTOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES:

	2020	2019
Gastos de Personal	293.636	252.853
Servicios exteriores y de actividad	336.139	767.495
Gastos de Administración	-107.750	-109.634
TOTAL	522.025	910.714

Nota 13.- Operaciones con partes vinculadas

No existen, con partes vinculadas, acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

Nota 14.- Otra información

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2020 ha sido de 4,5 personas (3,33 persona en el ejercicio anterior).

Información referente al Patronato de la Fundación:

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 era la siguiente:

D. Jabier Larrañaga Garmendia, Diputado Foral de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural, Presidente

Dña. Maite Peña López, Diputada Foral del Dpto. de Políticas Sociales,
Vicepresidenta

D. José Enrique Corchón Álvarez, Director General de Finanzas y Presupuestos,
Vocal

D. Harkaitz Millán Etxezarreta, Diputado Foral del Dpto.de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes,
Vocal

Dña. Maite Barruetabeña Zenekorta, Directora General de Régimen Jurídico y Gestión de Personas,
Vocal

Dña. Rafaela Romero Pozo, Diputada Foral del Dpto.de Movilidad y Ordenación del Territorio,
Vocal

D. Jokin Perona Lerchundi, Diputado Foral del Dpto.de Hacienda y Finanzas,
Vocal

D. José Ignacio Asensio Bazterra, Diputado Foral del Dpto.de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas,
Vocal

D. Unai Andueza Iraeta, Director General de Proyectos Estratégicos,
Secretario

Los miembros del Patronato no han percibido retribución alguna. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Patronato vigentes al 31 de diciembre, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida.

Asimismo, no existe relación contractual alguna entre los miembros del Patronato y la Fundación.

Nota 15.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

El periodo medio de pago a proveedores es de 16,82 días (20,41 días en el ejercicio anterior).

Nota 16.-Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales ni que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

No existen hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

Nota 17.- Inventario

El inventario al cierre del ejercicio 2020 está compuesto por la siguiente partida:

Descripción del elemento	Fecha adquis.	Valor contable	Amortiz. Ac.	Valor neto
Aplicaciones informáticas	2019-2020	40.239	2.152	38.087
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	2020	123.934		123.934
Mobiliario	2019-2020	18.643	3.935	14.708
Equipos informáticos	2019-2020	11.436	3.019	8.417
Cuenta corriente Kutxabank		269.986		269.986
Total inventario a 31/12/20		**464.238**	**9.106**	**455.132**

El inventario al cierre del ejercicio 2019 estaba compuesto por la siguiente partida:

Descripción del elemento	Fecha adquis.	Valor contable	Amortiz. Ac.	Valor neto
Aplicaciones informáticas	2019	12.335	302	12.033
Mobiliario	2019	9.814	1.186	8.628
Equipos informáticos	2019	6.111	1.067	5.044
Cuenta corriente Kutxabank		134.786		134.786
Total inventario a 31/12/19		**163.045**	**2.554**	**160.491**

Donostia-San Sebastián, a 31 de marzo de 2021

ADINBERRI
OSASUNTSU ZAHARTZEKO
ESTRATEGIA

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, que se componen de Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Resultados Abreviado y Memoria Abreviada desglosada en 17 notas, numeradas del 1 al 22, todas ellas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, son firmadas por el presidente y secretario del Patronato.

D. Jabier Larrañaga Garmendia
Diputado Foral de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural
Presidente

D. Unai Andueza Iraeta
Director General de Proyectos Estratégicos
Secretario